



Términos y Condiciones: Volante Exclusivo de Parques del Mar, vigencia desde el 02 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre 2022.

Para conocer los términos y condiciones, acceder al siguiente link:

https://www.viva.com.pe/resources/files/Terminos_y_Condiciones/Terminos_y_Condiciones.html. Asimismo, accede a la información regulada en el artículo 77° del código de protección y defensa del consumidor ingresando al siguiente link: <https://www.viva.com.pe/resources/files/transparencia/Transparencia-Parques-del-Mar.html>

Detalle:

(1) La vista frente al mar aplica para las tipologías X01 y X02 a partir del piso 2 en adelante. (2) Imagen de uso de referencial. El diseño, equipamiento y distribución de las áreas comunes son definidas por la Inmobiliaria y pueden variar sin previo aviso en el transcurso del desarrollo de la Etapa II. Las áreas comunes son compartidas por los propietarios de la Torre I y de la Torre II del Proyecto Parques del Mar. Esta zona común se encuentra ubicada en la Torre II, por lo que será entregada cuando haya finalizado esta etapa del proyecto. (3) Válido sobre el precio de lista del valor del departamento, no incluye cochera. Válido sólo para calificaciones directas. (4) El Modelo, diseño y material del repostero alto y bajo en cocina y closets en dormitorios son definidos por la inmobiliaria. El modelo y marca de la campana, encimera y horno son definidos por la inmobiliaria. El Modelo, diseño y material de rollers en dormitorios son definidos por la inmobiliaria. Closets y Rollers solo aplica para dormitorios, no estar. (5) Las facilidades de pago para cuota inicial será evaluación de cada cliente y podrá variar según los lineamientos determinados por la inmobiliaria. (6) El plano es de uso exclusivo referencial, este podrá variar según el departamento seleccionado. (7) Se encuentra parcialmente entregado en la etapa I, este espacio común se concluirá con la Etapa II (8) Para acceder al bono del buen pagador dependerá si accede al financiamiento Crédito MI Vivienda, el valor de dicho bono está en función del valor de la vivienda de forma escalonada, depende en sus condiciones, requisitos, valor y vigencia del Fondo Mi Vivienda y/o MVCS, para más información www.mivivienda.com.pe. (9) Para participar en el programa de referidos, tiene que ser propietario del proyecto Parques del Mar. El monto de S/5,000 equivale a un gift card o tarjeta de regalo que solo aplica para referidos para Parques del Mar. El Gif card será entregado en un plazo de 60 días calendarios contados desde que el referido haya suscrito el contrato de compraventa y cancelado su cuota inicial. (10) Departamentos para entrega inmediata de la torre I. La entrega del inmueble se realizará previa coordinación, una vez haya realizado la cancelación total de bien y firmada la escritura pública.